

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**6586** *Resolución de 11 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se dispone el cese y el nombramiento de miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora.*

La Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, dictada en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, determina, en su artículo 2, el órgano que tiene la competencia para nombrar a los vocales de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora que son representantes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Esta competencia, de acuerdo con el Real Decreto 257/2012, de 27 de enero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, corresponde en la actualidad a la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Por lo que, a fin de llevar a cabo la renovación de un miembro de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, y de acuerdo con el artículo 2 de la citada Orden de 2 de diciembre de 1994,

Vengo a nombrar a don Demetrio Castro Alfin como miembro del pleno de la comisión, en sustitución de doña María Paz García Rubio, agradeciéndole los servicios prestados.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de junio de 2015.–El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, P. S. (Orden de 3 de junio de 2015), el Secretario General de Universidades, Juan María Vázquez Rojas.